

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 40583 del 06 marzo 2023

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.**

CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE KENNEDY para PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO EN LAS ACCIONES ENCAMINADAS AL RESTABLECIMIENTO DE LA ARMONÍA, PAZ, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, GENERANDO ATENCIÓN DE MOVILIZACIONES Y AGLOMERACIONES EN EL TERRITORIO de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2181 --- KENNEDY CON CONVIVENCIA CIUDADANA.

No. de Personas Solicitadas: Dos (2)

Nivel Académico: BACHILLER

Disciplina:

No Aplica

Especialización: No Aplica

Equivalencia: De conformidad con la resolución 1412 de 2021, se aplica las equivalencias establecidas en el Decreto 785 de 2005 Art. 25 "Equivalencias entre estudios y experiencia"

Experiencia profesional: No Aplica

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: 3 Año(s), 6 Mes(es)

Observaciones: de los cuales 1 año debe ser relacionada con: procesos de dialogo ciudadano, promocion de la participacion ciudadana, servicio al cliente, trabajo con poblacion vulnerable, trabajo comunitario o temas de convivencia, o actividades de identificación, análisis y gestión de riesgo, o mecanismos alternativos de solución de conflictos

Fecha de expiración: jueves , 06 de Abril de 2023

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 40583 del 06 marzo 2023

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNANDEZ, ALCALDE LOCAL de la ALCALDÍA DE KENNEDY, según solicitud No.88341 del 23 FEB 2023.



**HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**